

Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

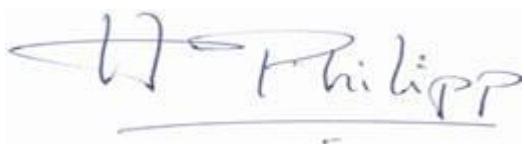
Presente

Referencia: **Informa como Hecho Esencial – Actualización Política de Habitualidad**

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el Directorio de la compañía **Zurich Santander Seguros de Vida Chile S.A.** (la “Sociedad), de conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 9 del D.F.L. N° 251 en relación con el artículo 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a la letra b) del artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, comunicamos a usted en calidad de Hecho Esencial de la Sociedad, que en sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2024, el Directorio de la Sociedad, acordó ajustar la Política General de Habitualidad de conformidad a lo instruido en la Norma de Carácter General N° 501. La Política ha sido debidamente publicada en la página web de la Sociedad, www.zurichsantander.cl, y comenzará a regir a partir del 1 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Herbert Philipp Rodríguez
Gerente General
ZURICH SANTANDER SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.